

insolvencia total por importe de 487,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de julio de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Marta Cuartero Ortiz.—57.410.

## PROYECTOS INDO, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En junta universal, de fecha 4 de octubre de 2006, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- Aprobación del balance de disolución.
- Disolución.
- Nombramiento de Liquidador.

En la citada fecha, 4 de octubre de 2006, se disolvió la sociedad y con el presente anuncio, se pone en conocimiento que se procede a la liquidación total, adjudicando el activo y el pasivo al único socio de la entidad, don Fernando Cobo Serrano, según se detalla en el siguiente balance de disolución, de fecha 3 de octubre de 2006:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores .....	604,75
Tesorería .....	56.904,57
Total activo .....	57.509,32
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital .....	128.006,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-456,34
Pérdidas del ejercicio .....	-70.040,34
Total pasivo .....	57.509,32

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil, se manifiesta el derecho de los acreedores de la sociedad liquidada y de los acreedores del adjudicatario a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución, así como el derecho de tales acreedores a oponerse a la presente liquidación, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Cobo Serrano.—57.271.

## REPARATODO V.J.J.L., S. L.

### SERVISEGUR LÓPEZ IGLESIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Navarra, Publica que:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Reparatodo V.J.J.L., S. L. y Servisegur López Iglesias, S. L., a los fines de la ejecución número 132-06, por importe solidario de 4.609,07 euros de principal, más 322,63 euros de intereses provisionales, más 460,90 euros de costas provisionales.

Pamplona, 7 de septiembre de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Navarra.—57.409.

## RODAN & CLAU CONSTRUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/07, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Mohamed Said Jedaa, Driss Jedaa y Pablo García Carro, contra Rodan & Clau Construccions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 60.124,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—57.188.

## SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 796/2006, ejecución 63/07, se ha dictado con fecha 7 de septiembre de 2007, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Salesforce, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.266,7 de principal, más 853,34 presupuestas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—57.054.

## SANDAY ROUSAY, S. L.

### GABINETE DE PUBLICIDAD 97, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Gema María González García, contra Sanday Rousay, S.L., y Gabinete de Publicidad 97, S.L., se ha dictado auto con fecha 10-9-2007 por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 50.603,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—57.160.

## SANDAYROUSAY, S. L.

### GABINETE DE PUBLICIDAD 97, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 45/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Gema María González García, contra Sanday Rousay, S.L. Gabinete de Publicidad 97, S.L., sobre ordinario, se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 6 de septiembre de 2007, que se declara al ejecutado, en situación de insol-

vencia por importe de 10.316,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—57.164.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 93.  
septiembre 2007

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 93 por importe nominal de cuatrocientos millones (400.000.000) de euros que corresponden a un total de ocho mil (8.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 14 de septiembre de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 24 de septiembre de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses desde el 24 de septiembre de 2007 (incluida dicha fecha) pagaderos por trimestres vencidos, los días 24 de diciembre de 2007, 24 de marzo de 2008, 24 de junio de 2008 y 24 de septiembre de 2008, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de referencia euríbor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como euríbor 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,08 por cien anual.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidad colocadora: «Banco Santander de Negocios Portugal, S.A.»

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—58.303.

## SAUC, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Circulante.....	10.061,62
Inmovilizado .....	543.963,21
Total activo .....	554.024,83

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	114.190,00
Reservas Voluntarias .....	79.482,08
Reserva Legal.....	9.351,30
Pérdidas y Ganancias .....	28.922,73
Caixa Terrassa.....	57.661,38
Hacienda Pública IVA .....	1.607,64
Hacienda Pública Imp. Sociedades .....	2.070,51
Cuenta socios y administradores.....	260.739,19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>554.024,83</b>

Lleida, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Josep Vall-Ilobera Pinós.—57.346.

## SCHOTT TRAVISIA, S. A. U.

### Anuncio de liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista único de Schott Trivisa, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta general extraordinaria de accionistas, decidió en fecha de 19 de septiembre de 2007 la liquidación de la citada sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante.....	113.885,06
Hacienda pública deudora.....	113.460,78
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta .....	424,28
<b>Total activo .....</b>	<b>113.885,06</b>

<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	113.885,06
Capital social.....	890.424,55
Reserva.....	769.284,55
Resultados de ejercicios anteriores .....	-8.646.926,87
Pérdidas y ganancias .....	7.101.102,83
<b>Total pasivo .....</b>	<b>113.885,06</b>

Sant Adrià de Besós (Barcelona), 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Reinhard Ludwig Volnhals.—58.344.

## SERVICIO DE ASISTENCIA A INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

### LOGINAGE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» y «Loginage, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales, el día 22 de agosto de 2007, se aprobó por unanimidad de todos los socios el proyecto de escisión presentado por los administradores mancomunados y, por tanto la escisión parcial de la sociedad «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» con traspaso de rama de actividad a la sociedad ya existente «Loginage, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión aprobados y del balance de escisión. Asimismo se hace cons-

tar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vizcaya, 12 de septiembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Servicios de Asistencia a Instalaciones de Calefacción, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo y los Administradores Mancomunados de «Loginage, Sociedad Limitada» Don Fernando Baños Anso y Don Fernando Anso Ahedo.—57.457. 2.ª 21-9-2007

## SOLTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y conforme a lo previsto en los artículos 11 de los Estatutos Sociales de la entidad, 144.1 y 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo Número 1564/1989, de fecha 22 de diciembre, se convoca a todos los accionistas de esta entidad «Solterra, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Vigo, Avenida de García Barbón, número 93, piso 1.º, letra A, código postal 36201, el día 22 de octubre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso, aprobación de una ampliación del capital social de la entidad, mediante nuevas aportaciones dinerarias de los accionistas con emisión de nuevas acciones, en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, en una cuantía de 3.000.000 de euros, y correspondiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, en la forma que corresponda.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración de la Sociedad, para que ejecute y en su caso complemente o adapte los acuerdos de la Junta General, hasta su elevación a escritura pública hasta su debida inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Examen de documentación: Se hace constar que en el reseñado domicilio social de la entidad, todos los accionistas tienen el derecho de examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y, en su caso, de pedir entrega o envío de tales documentos.

Vigo, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Domínguez Vázquez.—58.296.

## SOLTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, y conforme a lo previsto en los artículos 11 de los Estatutos Sociales y 95.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo número 1564/1989, de fecha 22 de diciembre, Se Convoca a todos los accionistas de esta entidad «Solterra, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Vigo, Avenida de García Barbón, número 93, piso 1.º, letra A, código postal 36201, el día 22 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de los años 2005 y 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas de la entidad podrán ejercer su derecho de información acerca de los asuntos incluidos en el orden del día, en la forma y condiciones previstas en el artículo 112 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 13 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Domínguez Vázquez.—58.297.

## TELEFIX SERVICE GROUP, S.L.

### Declaración de insolvencia

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Marisol Navarro Santiago, contra «Telefix Service Group, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado «Telefix Service Group, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 712,40 euros de principal, más 142,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial.—57.421.

## TÉCNICA ELECTRÓNICA DE AUTOMATISMO Y MEDIDA, S. A.

### (Sociedad escindida)

## INGETEAM TRACTION, S. A.

### (Sociedad beneficiaria)

#### Escisión parcial

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254, se hace público que las Juntas generales de socios de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, Sociedad Anónima», e «Ingeteam Traction, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 29 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad, entre otros acuerdos, la escisión parcial de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, Sociedad Anónima», siendo beneficiada la sociedad de reciente constitución denominada «Ingeteam Traction, Sociedad Anónima», a la cual se transmite la unidad económica compuesta por los Activos y Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Técnica Electrónica de Automatismo y Medida, S.A.», e «Ingeteam Traction, S.A.», Ángel Laurieta Pagoaga.—57.484. y 3.ª 21-9-2007